



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE MAÓ

3021***Convocatoria para el ejercicio de la venta ambulante en el Mercado Agrario Agromaó 2026***

Por decreto de Alcaldía núm. 2026/DA/0001110 de fecha 10/03/2026, se abre la convocatoria para el ejercicio de la venta ambulante al Mercado Agrario Agromaó 2026, para presentar la solicitud, en el término de diez días hábiles, a partir del día siguiente de la fecha de publicación en el Boletín Oficial de les Illes Balears.

Las solicitudes se presentarán mediante trámite telemático en la página web municipal (www.ajmao.org i www.carpetaciudadana.org)

Las bases reguladoras que rigen la convocatoria de las autorizaciones del Mercado Agrario de Maó, Agromaó 2026 están publicadas en el mismo sitio web municipal.

Maó, en la fecha de la firma electrónica (24 de marzo de 2026)

El alcalde

Héctor Pons Riudavets

